



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA VECINAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADARCOS (MADRID), EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2018.

En el salón de actos de la Casa Consistorial de Madarcos, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día 1 de junio de 2018, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta **D^a. Eva María Gallego Berzal**, se reúnen los vecinos electores que a continuación se indican:

NOMBRE VECINO	DELEGA EN
A.R.J.	
A.B.C.	
A.G.A.	
A.G.J.A.	
A.M.J.	
C.C.J.	
C.N.A.	G.B.E.M.
D.B.J.	R.G.M D.M.
F.M.B.	G.B.E.M.
G.B.E.M.	
G. G.M.	
G.P.J.C.	G.B.E.M.
G.R.E.	
G.C.M.	
G.M.A.	
H.R.J.	
H.R.C.	
J.M.P.G.	M.M.E.
K.G.	
K.R.	
L.A.T.	G.B.E.M.
M.M.P.	G.B.E.M.
M.C.D.	
M.A.B.	
M.M.E.	
D L.N.M.E.	G.B.E.M.
P.M.M.N.	
P.M.M.D.R.	S.M.F.
R.U.J.M.	G.B.E.M.
R.M.F.	G.B.E.M.



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

R.G.M.D.M.	S.B.J.
S.B.J.	S.M.F.
S.S.R.	G.B.E.M.
S.G.M.C.	S.B.J.
S.M.J.	
S.D.L.V.M.T.	S.M.F.
S.D.L.V.E.	S.M.F.
S.A.A.	
S.M.F.	S.B.J.
D. L. T.Z.F.	G.B.E.M.
D. L. V.L.E.	S.M.F.
D. L. V.M.B.	G.B.E.M.
D. L. V.R.J.R.	G.B.E.M.

Nº TOTAL DE VECINOS **43**

Al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de la Asamblea Vecinal, previamente citados al efecto. Una vez comprobado que existe el quórum necesario para celebrar la sesión, al concurrir a la misma, 10 presenciales y 13 con delegación de los 42 electores, or la presidencia se declara abierto el acto pasándose a continuación al examen de los asuntos incluidos en el orden del día, resolviéndose en los términos que a continuación se expresan:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se procede por parte del Sr. Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior de fecha 10 de abril de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del R.O.F. por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los vecinos asistentes, sí tienen que formular alguna observación al acta de la sesión. No habiéndose producido ninguna observación y encontrándola conforme se aprueba por la unanimidad de los asistentes.

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA

Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

- De la Dirección General de Administración Local, dando el ALTA de la actuación denominada SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y CARPA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MADARCOS, por un importe de 8.868.65 €.
- Publicado en el B.O.C.M. de fecha 11 de mayo de 2018, la concesión de subvención para la descripción de fondos documentales históricos de Madarcos por un importe de 3.949,44 €.
- De J. A. R., animando a la incorporación de este Municipio al proyecto PARQUE GEOLOGICO, que gestiona la Agrupación Vecinal y Comarcal para el Desarrollo de los Valles de Lozoya y Jarama (VALOJA)



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

PUNTO 3.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los siguientes decretos dictados por la alcaldía desde la última sesión:

ASAMBLEA VECINAL DE		1 DE JUNIO DE 2018
Nº	FECHA	CONTENIDO
16	20/04/2018	EMPADRONAMIENTO DE M.G.G.
17	20/04/2018	MODIFICACION DE CREDITO – INCORPORACION DE REMANENTE
18	23/04/2018	SOLICITUD SUBVENCION PUESTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2018
19	4/05/2018	EMPADRONAMIENTO DE M.G.C.
20	10/05/2018	CORRECCION DE DIRECCION (C/ * *) DE LCIA PARA CONEXION DE ACOMETIDA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN TR. *, A F. J.S.M.
21	22/05/2018	CONVOCATORIA ASAMBLEA VECINAL DE 10 DE ABRIL DE 2018
22	30/05/2018	SOLICITUD SUBVENCION REDACCION MOD. PUNTUAL NNSS Nº 6

La Asamblea Vecinal, se da por enterada

PUNTO 4.- APROBACION DE FACTURAS

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las siguientes facturas presentadas en el Ayuntamiento:

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
S1800358	04/04/2018	A. D S.L	USO LICENCIA DEL SOFTWARE SEDE ELECTRONICA, EJERCICIO 2018	968,00 €
13/2018	13/04/2018	J.G.G.	TRABAJOS PARA AUMENTO DE POTENCIA Y BOLETIN ALOJ. CASA * C/ *	810,51 €
P1860674	20/04/2018	A. C., S.L.	USO LICENCIA SOFTWARE PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, EJERCICIO 2018	489,81 €
2018/5919	09/05/2018	E. P., S. PARA LA ADMON, S.A	PLATAFORMA CORPORATIVA CONTENIDO EDITORIAL	226,20 €
2018053	20/05/2018	V. L., S.L.U.	PILON PARA OVEJAS	417,45 €
TOTAL				2.911,97 €

1º.- Aprobar la relación de facturas tal y como vienen presentadas por la Intervención municipal a fecha de 1 de junio de 2018.

2º.- Que se proceda a su abono si existe liquidez suficiente en las arcas municipales para ello.

PUNTO 5.- SUBVENCIONES

5.1.- SUBVENCION PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

Vista la Orden 925/2018, de 16 de mayo de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba la concesión de subvenciones a los municipios de la sierra Norte de Madrid para la dotación de infraestructuras básicas para el ejercicio 2018, la Asamblea Vecinal con el voto favorable de todos los miembros presentes y representados, adopta el siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

PRIMERO. Aprobar el proyecto de la actuación denominada "URBANIZACION DE LA CALLE * en Madarcos, redactado por el Arquitecto Técnico D. J. R.H., con nº de colegiado del COATIEM, cuyo presupuesto de ejecución por contrata, que asciende a la cantidad de 62.014,92 € IVA incluido...

SEGUNDO. Aprobar el presupuesto de honorarios por redacción de proyecto y dirección de obra de la actuación denominada "URBANIZACION DE LA * en Madarcos" presentado por el Arquitecto Técnico D. J. R. H., con nº de colegiado del COATIEM, por importe de 4.961,00 € IVA incluido.

TERCERO. Solicitar subvención a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Presidencia, para la realización de la actuación denominada ""URBANIZACION DE LA C* *, en Madarcos, por importe total de 66.975,92 € IVA incluido, para la realización de la mencionada actuación y de los referidos honorarios en base a la citada Orden."...

5.2.- SUBVENCION INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DE USO COMUN Comunidad de Madrid

5.2.- SUBVENCIÓN PARA INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DE USO COMÚN

Vista la Orden 946/2018, de 24 de abril de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se convocan para el año 2018, las ayudas a Corporaciones Locales, para el fomento de las inversiones en infraestructuras agrarias de uso común, la Asamblea Vecinal con el voto favorable de todos los miembros presentes y representados, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el proyecto de la actuación denominada "CERRAMIENTO GANADERO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MADARCOS, redactado por el Arquitecto Técnico D. J. R.H., con nº de colegiado del COATIEM, cuyo presupuesto de ejecución por contrata, que asciende a la cantidad de 48.173,40 € IVA incluido

SEGUNDO. Aprobar el presupuesto de honorarios por redacción de proyecto y dirección de obra de la actuación denominada "CERRAMIENTO GANADERO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MADARCOS." presentado por el Arquitecto Técnico D. J. R.H., con nº de colegiado del COATIEM, por importe de 5.771,70 IVA, incluido.

TERCERO. Solicitar subvención a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Presidencia, para la realización de la actuación denominada ""CERRAMIENTO GANADERO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MADARCOS. por importe total de 53.945,10 € IVA incluido, para la realización de la mencionada actuación y de los referidos honorarios en base a la citada Orden

CUARTO-Adquirir el compromiso del mantenimiento y conservación de la obra solicitada, durante al menos cinco años desde la liquidación del pago de la ayuda.

QUINTO Adquirir el compromiso de asumir económicamente la cantidad no financiada por la Comunidad de Madrid, para la ejecución de la citada obra.



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

5.3.- SUBVENCION ACTIVIDADES DE TEATRO, DANZA, MUSICA Y CINEMATOGRAFIA

Visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha 8 de mayo de 2018 por el que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid, para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía para el año 2018, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad, solicitar la correspondiente subvención en los mismos términos que en años anteriores.

5.4.- SUBVENCION REDACCION DE PLANEAMIENTO URBANISTICO.

Visto el Decreto de la Alcaldía número 22/2018, que textualmente dice"

*Vista la Orden 388/2018, de 17 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2018 de subvenciones a los municipios de la Comunidad de Madrid, para la redacción de instrumentos de planeamiento general, de desarrollo y sus modificaciones
Teniendo necesidad de calificar suelo urbano para equipamiento y vista la oferta presentada por el Arquitecto D. C D d R*

RESUELVO:

Primero.- Declarar la necesidad de la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 6 DE LAS NNSS DE PLANEAMIENTO URBANISTICO DE MADARCOS PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION Nº 2 .

Segundo.- Adjudicar los trabajos de REDACCION DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 6 DE LAS NNSS DE PLANEAMIENTO URBANISTICO DE MADARCOS PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION Nº 2, al Arquitecto D. C.D.d.R., por la cantidad de 7.260,00 €, IVA incluido.

Tercero.- Solicitar subvención por importe de 7.260,00 €, IVA incluido, para la FASE DE AVANCE DE LA REDACCION DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 6 DE LAS NNSS DE PLANEAMIENTO URBANISTICO DE MADARCOS PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION Nº 2.

Cuarto.- Dar cuenta del presente Decreto a la Asamblea Vecinal en la primera sesión que se celebre"....

La Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Ratificar el citado Decreto de Alcaldía en los términos que se indican

2º.- Mantener una reunión con los propietarios afectados para que manifiesten su conformidad con la tramitación del citado expediente. De no estar conforme se procedería a la paralización del expediente.



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

PUNTO 6.- ACTUACIONES PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019 ADJUDICACION

ADJUDICACION SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y CARPAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MADARCOS.

Vista la Resolución del Director General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, de fecha doce de julio de dos mil diecisiete, en el que se da de ALTA en el Programa de Inversión de la Comunidad de Madrid, para el periodo 2016/2019, la actuación denominada Suministro de Herramienta y Maquinaria para el Mantenimiento y Conservación del Viario Publico en Prádena del Rincón, por un importe de 20.704,20 €. IVA incluido, y teniendo en cuenta:

- Que la gestión le corresponde al Ayuntamiento de Madarcos
- Que el importe de la actuación no supera los 15.000 e., más IVA, por lo que corresponde a un contrato menor

Por todo ello y según lo dispuesto en Artículo 118, 131 y 153 de la Ley 9/2017 de fecha 9 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar a la Empresa B., A. E., S.A. con CIF número ... ADJUDICACION SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y CARPAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MADARCOS, por importe de 8.868,65 €. IVA, incluido.

2º.- Notificar al adjudicatario para que en el plazo no superior a quince día proceda a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento, los certificados de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria

PUNTO 7.- RENOVACION POLIZA DE CREDITO

Finalizando el plazo de un año de la póliza de crédito suscrita con el BBVA, por un importe de 35.000 €, se plantea su posible renovación, sometido a votación la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad su renovación

PUNTO 8.- ADJUDICACIÓN CONTRATO PARA LA DESCRIPCION EL FONDO DOCUMENTAL HISTORICO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE MADARCOS

Concedida una subvención para la e **DESCRIPCION EL FONDO DOCUMENTAL HISTORICO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE MADARCOS**, por la Dirección General de y visto el proyecto presentado por D^a Y. B. P., con DNI .., en representación de la empresa G. de A. y D.n S.L. con CIF, y al ser un contrato menor, regulado por los art. 118,131y 153 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector público, la Asamblea Vecinal, acuerda por unanimidad;

1º.- Adjudicar a D^a Y. B. P., con DNI N^o, en representación de la empresa G. de A. y D. S.L. con CIF, es la descripción del fondo documental histórico del Archivo Municipal de Madarcos., por la cantidad de 4.936,80 € IVA incluido

2º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Eva María Gallego Berzal, para la firma del correspondiente contrato administrativo

PUNTO 9.- APROBACION PADRONES FISCALES 2018

Visto los padrones fiscales remitidos por la Recaudación Municipal del ejercicio 2018, que a continuación se indican por el los impostes que se reseñan:

- Impuesto de vehículos de tracción mecánica.- 1.981,85 €.



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.- 39.896,99 €.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rustica.-1.124,08 €.

Sometido a votación se aprueban por unanimidad, tal y como esta redactado.

PUNTO 10.- INFORME DE LA ALCALDESA Y REPRESENTANTES

Por parte de la Sra. Alcaldesa se informa sobre los siguientes temas:

- De las gestiones que se están haciendo con los propietarios de las edificaciones en ruina sitas en Calle **, Calle ** y *y Calle **y *, con el fin de que proceda a su demolición. Por parte del Aparejador se ha hecho una valoración de los costes de demolición, así como la valoración de los solares, ante la posibilidad de su adquisición. Se valora positivamente por la Asamblea y se autoriza a la Sra. Alcaldesa se seguir realizando gestiones.
- De la reunión mantenida en el Ayuntamiento de Prádena, con la empresas encargada de la elaboración de los Planes Especiales de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios forestales, y Técnicos del Área de Bomberos de la Comunidad de Madrid, a la que asistieron representantes de los Ayuntamiento de la Zona (Montejo, Puebla de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra, Madarcos y Prádena del Rincón) y en donde se entregó a cada municipio una propuesta del Plan para que cada ayuntamiento proceda a su revisión y ampliación. Así como la necesidad de crear un grupo de voluntarios.
- Del Proyecto Arraigo, que está trabajando en un proyecto para la incorporación de nuevos pobladores en Soria y Burgos y con los que se está trabajando conjuntamente con la Comunidad de Madrid para la instalación de Stan de los diez municipios de la sierra norte con menor población, en el paseo del Prado los días 7, 8 y 9 de mayo con motivo de la celebración

PUNTO 11.- ASUNTOS URGENTES

Por parte de los vecinos asisten entes no se presenta ningún punto que deba de tratarse como de urgencia

PUNTO 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por par de M. d. M. R. se propone la actividad de CINECLETA, a realizar a finales de mes de junio, y por un importe de 200 €. la Asamblea presta su conformidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO